

Análisis de los procesos de apropiación en las prácticas docentes, a partir del plan y programa de estudio para la educación básica 2022, de la NEM. Un estudio de caso del Jardín de Niños 116.

Norma Guadarrama López

ISIDM

diea_149@isidm.mx

Área temática: Evaluación institucional

Resumen

El presente trabajo nos da a conocer el avance que se tiene de una investigación de corte cualitativo, haciendo uso del método de estudio de caso, analizando la manera en que las educadoras del Jardín de Niños 116 de Guadalajara, Jalisco, están llevando a cabo los procesos de apropiación en las prácticas docentes, a la luz del Plan y Programa de Estudio para la Educación Básica 2022 de la NEM; reconociendo que en la escuela se debe generar un proceso de asesoría y acompañamiento que permita la apropiación, comprensión y aplicación de los programas de estudio.

Palabras clave:

Apropiación, práctica docente, plan y programa de estudio, NEM, acompañamiento.

Justificación

Los planes y programas de estudio han sufrido cambios a lo largo de la historia, buscan responder a las políticas educativas y a los desafíos sociales, enfrentándose el magisterio a ineludibles cambios en su práctica docente. Es por esto, que la presente investigación educativa tiene como finalidad descubrir la relación que tiene la Nueva Escuela Mexicana (NEM) con la comunidad en la que se inscribe la reforma curricular en el Jardín de Niños 116, ubicado en la Colonia Independencia del municipio de Guadalajara, Jalisco.

El propósito principal de esta investigación es analizar la manera en que se están llevando a cabo los procesos de apropiación en las prácticas docentes, del Jardín de Niños mencionado, a la luz del Plan y Programa de Estudio para la Educación Básica 2022 de la NEM, fase 2. Además de describir los principales problemas a los que se están enfrentando las educadoras para desarrollar de mejor manera, lo solicitado. Lo anterior desarrollando de manera aplicada, el taller intensivo de formación continua para docentes, a lo largo del Ciclo Escolar 2023-2024, empatado

con los Consejos Técnicos Escolares (CTE), lo que permitió de una manera más clara, apropiarse de los elementos del Plan y Programa de la NEM.

Preguntas de investigación

¿De qué manera se están llevando a cabo los procesos de apropiación en las prácticas docentes, del Jardín de Niños 116 José Clemente Orozco del Plan y Programa de Estudio para la Educación Básica 2022 NEM, fase 2?

¿Cuáles son los principales problemas a los que se están enfrentando las educadoras del Jardín de Niños 116, para desarrollar de manera óptima el plan y programa de estudio de la NEM?

Objetivo general

Analizar los procesos de apropiación en las prácticas docentes a partir del plan y programa de la Nueva Escuela Mexicana.

Objetivos Específicos

Describir de qué manera se están llevando a cabo los procesos de apropiación en las prácticas docentes, del Jardín de Niños 116 José Clemente Orozco, del Plan y Programa de Estudio para la Educación Básica 2022 NEM, fase 2.

Identificar los principales problemas a los que están enfrentando las educadoras del Jardín de Niños 116, para desarrollar de manera óptima el Plan y Programa de Estudio de la NEM.

Enfoque conceptual

Apropiación: Resignificar y contextualizar la práctica docente, adecuándola, tomando en cuenta el Plan y Programa de educación básica 2022.

Nueva Escuela Mexicana (NEM) Proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario que la Secretaría de Educación Pública implementa, con el objetivo de reorientar el sistema educativo nacional, para promover la formación integral de las y los estudiantes con una visión integral.

Plan de estudio: Documento en el que se establece el marco y la estructura curricular con sus distintos elementos y relaciones.

Programa sintético: Primer nivel de concreción curricular, en el que se presentan los elementos centrales para el trabajo docente, concretando los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje por cada campo formativo.

Programa analítico: Estrategia que los docentes tienen para contextualizar, de acuerdo con la situación aula-escuela-comunidad, tomando como base el programa sintético.

Práctica docente: Conjunto de situaciones dentro del aula que desarrollan las y los docente en función del plan y programa de estudio.

Escuela: Es el lugar desde donde se construyen los procesos formativos y escolares, desde la diversidad cultural, territorial, epistemológica, ambiental y social; con la participación de maestras, maestros, estudiantado y familias.

Comunidad: Espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscriben las escuelas, entendidas como el núcleo de las relaciones pedagógicas para que los estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades y capacidades en el seno de una comunidad.

Acompañamiento: Asesoría que se brinda al personal docente, directivo y a la escuela, para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional.

Estrategia metodológica

Esta es una investigación educativa de corte cualitativo, el método para desarrollar la investigación fue el estudio de caso bajo la perspectiva de Robert Stake. Buscando el detalle de la interacción con el contexto, como lo menciona Stake (1998), comprendiendo los principales problemas a los que se enfrentan las educadoras del Jardín de Niños 116 José Clemente Orozco, para desarrollar de manera óptima el Plan y Programa de la NEM.

Desarrollo

El presente avance de investigación se ha desarrollado para analizar la importancia que tiene la función directiva y el acompañamiento pedagógico que se desarrolla, para que las educadoras de un jardín de niños, puedan entender y apropiarse del Plan y Programa de Estudio para la Educación Básica 2022 de la NEM. Entendiendo que el cambio curricular cobra vida en las aulas y los maestros con su experiencia y saberes pedagógicos y disciplinares, lo ponen en práctica, a través de la problematización, reflexiones, diálogo, trabajo colaborativo, horizontal y colegiado. (SEP, 2022)

Se comprende que el sistema educativo en México, comenzó su desarrollo a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, a partir de ahí se han realizado múltiples reformas, tanto federales, estatales, públicas y privadas; lo que nos lleva a identificar que la educación actual enfrenta múltiples retos y uno es dar respuesta a los profundos cambios sociales, económicos y culturales que se prevén para la sociedad (Meza, 2018).

En la necesidad de transmitir con eficiencia y eficacia a las nuevas generaciones las experiencias adquiridas y la información obtenida en su encuentro diario con un medio natural y social, (López) se plantean políticas públicas que desempeñan un papel crucial en la configuración del bienestar y el progreso de una sociedad. En México y en el Estado de Jalisco, la educación preescolar emerge como un componente vital en el marco del Plan Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo.

Dichas iniciativas gubernamentales delinearán estrategias y objetivos clave para mejorar la calidad y el alcance de la educación en el nivel preescolar, reconociendo su importancia en la formación temprana de los niños.

El Programa Sectorial de Bienestar, (2020) tiene como uno de sus objetivos prioritarios, el garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Además de que la educación sea de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Para lograrlo, se requiere generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, la política educativa de la presente administración se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Respecto a la prioridad “maestras y maestros como agentes de transformación educativa”, el estudio toma especial relevancia, ya que la función directiva y el acompañamiento pedagógico que se debe desarrollar, permitiendo que las educadoras de un jardín de niños, en éste caso, puedan entender y apropiarse del Plan y Programa de educación Básica 2022 de la NEM.

Además los planes y programas de estudio han sufrido cambios a lo largo de la historia ya que buscan responder a las políticas educativas y a los desafíos sociales, enfrentándose el magisterio a ineludibles modificaciones en su hacer docente. Actualmente las nuevas reformas indican que se requiere que el docente esté capacitado para que pueda ser facilitador o guía dentro del salón de clases y lograr que los estudiantes aprendan significativamente lo que el programa estipula, y que de ello se derive la formación de ciudadanos cultos y responsables. (SEP, 2022)

Hablar de Plan y Programa de Estudio nos remite a entender que el currículum es el conjunto de actividades formales de aprendizaje que la escuela pone a disposición de sus alumnos, en el plan de estudios, se ven de manera ordenada tales actividades (Nolloa Cao, 2001). Las cuales podemos enunciar en un marco de referencia, ya que en el Plan de Estudio 2022, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2022, se definen los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos pedagógicos y didácticos de la NEM, y que es reconocido como el fundamento teórico.

Tomando en cuenta lo anterior, se retoma la importancia de transformar la práctica educativa, para responder a los cambios ante la Nueva Escuela Mexicana que se ha implementado en el presente sexenio. En el Anexo del Acuerdo 14/08/22 nos dan a conocer que la NEM tiene como fundamento el artículo 3º constitucional, en el que se establece que “la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”.

Además el artículo 11 de la Ley General de Educación establece que el Estado, a través de la NEM, buscará la equidad, la excelencia, la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Posteriormente en agosto del 2023, se publicó un anexo de los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en donde nos dan a conocer los programas sintéticos, de la fase 2 a la 6 (2023), explicando los elementos centrales para el trabajo docente; dicho anexo da cuenta de los procesos didácticos que enmarca la Nueva Escuela Mexicana, la cual dice, no busca legitimar un discurso progresivo, sino transformar el sistema educativo nacional. Para lograrlo, tomando en cuenta la fase 2 a la que corresponde el nivel preescolar, es necesario que cada educadora retome la autonomía para desarrollar sus procesos, tomando en cuenta su entorno y las necesidades de la comunidad en la que se desenvuelven sus alumnos.

Ante el cambio de una propuesta de cualquier currículum, la práctica educativa también se modifica, ya que:

... es en la práctica donde todo proyecto, toda idea, toda intención, se hace realidad de una forma u otra; se manifiesta, adquiere significación y valor, independientemente de las declaraciones y propósitos de partida. Y también a veces al margen de las intenciones. La práctica refleja supuestos y valores muy diversos. El *currículum*, al expresarse a través de una praxis, cobra definitiva significado para los alumnos y para los profesores en las actividades que unos y otros realizan, y será en la realidad aquello que esa tamización permita que sea.
(Sacristán, 1995)

Las relaciones pedagógicas, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, se llevan a cabo dentro de la escuela y en la comunidad local como ámbitos de interdependencia e influencia recíproca (Pública S. d., 2022) El anexo del acuerdo 14/08/22 hace mención de que:

La Nueva Escuela Mexicana reconoce que el ejercicio de la enseñanza se basa en la autonomía profesional del magisterio para decidir, con sustento en los programas de estudio, sobre su ejercicio didáctico, el acercamiento epistemológico de los conocimientos y saberes, y para establecer un diálogo pedagógico con las y los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando la composición de la diversidad de sus grupos, el contexto en el que viven, sus trayectorias formativas, su propia formación como docentes, y su compromiso para hacer efectivo

el derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes que acuden a estudiar a su escuela.

Por tal motivo, los maestros deben ejercer su autonomía profesional con libertad, intercambiando experiencias y problematizando su realidad, así se definirán temas o problemas relevantes a desarrollar durante el curso, a partir de proyectos, preferentemente. Se busca una autonomía en el que las educadoras tengan plena conciencia de lo que se está haciendo. Las y los docentes son autónomos para decidir el proceso didáctico que podrán diseñar y aplicar siempre y cuando cumplan con el plan y programa, con los contenidos y procesos de desarrollo y aprendizaje, lo que incluye los saberes locales y los conocimientos, que, desde las epistemologías del sur, son iguales y equivalentes, sin discriminación; expresando fuerzas, intereses, valores y normas que dan estructura a una sociedad (SEP, 2023)

Hay estudios que coinciden en señalar que la llegada de los cambios hace que los docentes inicien un proceso de formación y actualización, desarrollando la capacidad reflexiva sobre su propia práctica. Pero además, la comunidad educativa en su conjunto, es la responsable del funcionamiento del sistema educativo; por lo tanto, todos los que la conforman (administradores, directivos, docentes, investigadores, familias, alumnos y sociedad en general) están comprometidos de forma activa en su mejora. (Barber & Mourshed, 2008)

Ángel Díaz Barriga con su experiencia y desafíos, nos comparte en una conferencia, que la autonomía profesional del magisterio representa la libertad que tienen las maestras y los maestros para ejercer y reinventar la docencia (ese encuentro con la diversidad y complejidad de los estudiantes). Para intercambiar experiencias, problematizando la realidad a través de los conocimientos y saberes que se enseñan a lo largo del ciclo escolar, como condición para desarrollar sus aprendizajes. (Barriga, You Tube, s.f.)

En el Anexo del Acuerdo 14/08/22 nos menciona que la propuesta curricular coloca a la comunidad como el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscriben las escuelas, entendidas como el núcleo de las relaciones pedagógicas para que los estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades y capacidades en el seno de una comunidad.

Además el plan y programas de estudio tienen un carácter nacional que se construye desde la diversidad; por lo tanto, junto con los libros de texto y otros materiales de la educación preescolar estructuran sus contenidos, en un “programa analítico”, elaborado por cada una de las educadoras, teniendo como finalidad el interés de la comunidad.

Si nos vamos a la práctica educativa, que está cargada de una reestructuración por todo lo que tiene que ver con la NEM, implica cambiar lo cotidiano, la manera de pensar de todos los involucrados, especialmente de las educadoras ya que ellas ponen en práctica,

directamente el programa, al realizar la planeación e implementarla, implica reformar el hacer docente desde la escuela.

Respecto al sentido de lo humano en la educación, implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes, enmarcado en el Acuerdo 14/08/22; esto significa que las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella con las personas, el saber, la ciencia, el medio ambiente, la sociedad, la tierra, la tecnología, así como el mundo general, se realizan a partir de la responsabilidad que se asuma hacia estos ámbitos de la vida y no sólo por el conocimiento que se tenga de ellos.

Sylvia Schmelkes del Valle escribe (2018) la escuela es el lugar donde ocurre el proceso educativo, donde se concentran los esfuerzos para la mejora de la calidad de los aprendizajes y donde ocurre el verdadero cambio. Dado que cada centro escolar se ubica en un contexto único con diversas necesidades, los caminos para lograr sus propósitos deben responder a esa diversidad.

Estamos en un momento en el que los docentes deben apropiarse del Plan y Programa y para implementarlo, hay que redefinir el sentido de su práctica. Además, hay que considerar que también las autoridades educativas estatales, en Jalisco, experimentan los cambios y requieren determinar la estructura para la apropiación que la comunidad educativa requiere.

En el ámbito docente, tenemos que adaptarnos y reconocer todo lo que conlleva la NEM, para modificar la práctica. Necesitamos ver el cambio de nuestro actuar como un proceso para mejorar la práctica educativa, y no porque ésta se desarrolle de manera inadecuada, sino porque debemos retomar las nuevas disposiciones, lo que se ha establecido en los planes y programas y todo aquello que debemos organizar en el “programa analítico”.

Mucho se habla de la autonomía de los actores, de las educadoras, del director, lo que va de la mano de una motivación para llevar a cabo su trabajo, de las expectativas individuales. El jardín de niños va a cambiar sus prácticas mediante procesos de grupo que se ven reflejados en los CTE, ya que es momento de exponer lo que se ha realizado, la motivación personal que les lleva a organizar y apropiarse de la NEM. Aquí el agente interventor tiene que ser el director quien debe dirigir el cambio, para que se analice y reflexione el hacer docente. La mejora de las prácticas educativas en las aulas se da también cuando existe acompañamiento por parte del directivo, brindando confianza al docente favoreciendo la disposición, el compromiso, la reflexión, la autorreflexión, la comunicación abierta en una responsabilidad compartida.

Como se aborda en un estudio de caso (Vera, 2015) en el que nos dan a conocer que existen prácticas reflexivas en torno a los procesos de gestión del currículum a través de espacios

de colegialidad, donde los profesores y equipos directivos en su rol de gestores, llevan a cabo instancias de análisis, evaluación y toma de decisiones en los que deben considerar las bases curriculares, el proyecto educativo institucional, como elementos fundamentales para la gestión curricular institucional.

El acompañamiento se da a través de visitas en el aula (Cuba, 2021), en la cual se realizan observaciones sistemáticas de las sesiones de aprendizaje de los docentes. Se realiza una planificación compartida de la sesión de aprendizaje a partir de las necesidades de formación docente, vinculadas a la conducción de la enseñanza. La “asesoría crítica reflexiva” realizada con los docentes, se orienta a que los mismos, identifiquen sus fortalezas y necesidades de formación, relacionada a su práctica pedagógica. Se orienta con ello, la reflexión crítica a través del diálogo reflexivo, que promueve su compromiso de mejora.

Dicho acompañamiento pedagógico tiene relación con la gestión curricular y la aplicación de supervisiones, donde la hipótesis se centra en el análisis del cómo se aplica el acompañamiento pedagógico y si tiene incidencia en el desempeño docente y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, entendiendo que el proceso de acompañamiento es un ejercicio sistemático (Herrera Huerta & Rojas Ahumada, 2017)

Resultados y Conclusiones

Después de la revisión que se ha realizado del tema, reconocemos que tiene múltiples áreas para desarrollar y tiene importancia en el campo de la evaluación institucional.

Los datos que se presentan son parciales, ya que la investigación aún se está desarrollando y al final de la investigación se espera mostrar, que definitivamente el apropiarse de la NEM es adaptarse al cambio y retomar las experiencias previas de las y los educadores, seguido de un proceso de sistematización que va dando cuenta de lo que se aprende.

Además la investigación nos lleva a determinar, que debemos generar en las escuelas un proceso de asesoría y acompañamiento que permita la apropiación, la comprensión y aplicación del Plan y Programa 2022 de la NEM, considerando que el papel del director es decisivo para la transformación educativa.

Referencias

- Campoy, T., & Gomes, E. (2009). *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos*. EOS.
- Cuba, L. E. (2021). Acompañamiento pedagógico de la directora en una institución educativa pública de Chorrillos. Estudio de caso.

López, G. G. (s.f.). *La búsqueda de una teoría integral del todo: una visión del mundo llena de sentido para la pedagogía del siglo XXI. Investigación-reflexión sobre paradigmas emergentes en la educación Latinoamericana.*

Arellano, D., Cabrero, E., & Del Castillo, A. (2023). Reformando al gobierno: una visión organizacional del cambio gubernamental. En R. Coronilla, & A. Del Castillo, *Capítulo 2 El cambio organizacional: enfoques, conceptos y controversias.* (págs. 77-136). México, D.F: Miguel Ángel Porrúa.

Barber, M., & Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos* (Vol. 41). Santiago de Chile: Preal.

Barriga, D. (s.f.). Obtenido de You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=nqjQEvW6QHM>

Barriga, D. (s.f.). *Reinventar la docencia en el siglo XXI. Desafíos en tiempos de crisis.* Obtenido de You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=nqjQEvW6QHM>

Bienestar, S. d. (2020). *Programa Sectorial de Bienestar.* Recuperado el Diciembre de 2023, de gob.mx:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf

Gobernación, S. d. (19 de Agosto de 2022). *Diario Oficial de la Federación.* Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

Gobernación, S. d. (Agosto de 2023). *Diario Oficial de la Federación.* Obtenido de https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf

Gobierno, S. G. (27 de Noviembre de 2023). www.jalisco.gob.mx. Obtenido de www.jalisco.gob.mx:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Programa%20Sectorial%20de%20Educación.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hill.

Herrera Huerta, I., & Rojas Ahumada, E. (2017). El acompañamiento pedagógico, su influencia en el desempeño docente, el caso la Escuela América E-26 de la ciudad de Arica.

- Meza, M. d. (2018). Sistema Educativo Mexicano. *Con-Ciencia*.
- Nollos Cao, N. (2001). Los planes de estudio y programas de las especialidades médicas. *Educación Media Superior*, 147-158.
- Pública, S. d. (Agosto de 2022). *gob.mx*. Recuperado el Febrero de 2024, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan_de_estudio_para_la_educacion_preescolar_primaria_secundaria_2022.pdf
- Participativa, D. G. (27 de noviembre de 2023). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024. Visión 2030*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>
- Schmelkes, S. (2010). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México: A.C. ACUDE.
- Sánchez, M. J., Fernández, M., & C, D. J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista científica UISRAEL*, 1(8), 107-121.
- Sacristán, J. G. (1995). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica* (Vol. 1). Madrid: Morata.
- SEP. (2022). Obtenido de http://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf
- SEP. (2022). *Taller intensivo de Formación Continua para Docentes*. Obtenido de <http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/#/>
- SEP. (2023). Obtenido de <http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/#/>
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Unidas, N. (2018). *La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: (LC/G.2681-P/REV.3).
- Vera, K. A. (2015). La gestión curricular institucional en procesos de cambios curriculares en educación básica: Un estudio de caso.
-